

17

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de Tango a 26 de Agosto del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Palermo, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de septiembre del año 2019
- Horario : inicio 9:30 término _____
- Lugar y dirección : Caminos Sta Ines sitio 28 frente a los mapaches de ejercicio

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Palermo:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Luisa Jacqueline Villegas Solís</u>	<u>10.928.451-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>MARILYN LEYTON MUÑOZ</u>	<u>10.104.231-6</u>	<u>Marilyn L.</u>
3	<u>Ana Cubillos Saavedra</u>	<u>20061736-K</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl